



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 2 de junio de 2006

**VISTO:**

El Expediente N° 23.916-UACO-05; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Desarrollo de aplicaciones web";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Alejandro Zunino presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que a fs. 21 y 22 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación , en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Sr. Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia da su aval al proyecto mediante Disposición N° 017/06 ad referéndum del Consejo de Unidad;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 069/2006 SGA informa que no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizados los contenidos mínimos, la descripción y fundamentación del proyecto, objetivos generales, programa analítico, metodología de trabajo, criterios de evaluación, bibliografía, recursos y material didáctico, destinatarios y el plantel docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado: "Desarrollo de aplicaciones web";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar carácter de postgrado al curso que se tramita en las presentes actuaciones;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Desarrollo de aplicaciones web" a ser dictado por el Dr. Alejandro Zunino.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito  
A/c Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector